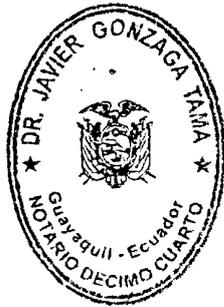




1
2
3
4
5
6
7



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BASSIL HAND TAILORED S.
A.-----**

CUANTÍA: USD 50,000.00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día viernes veintiséis de agosto del año dos
10 mil once, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino**
11 **Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la Compañía **BASSIL**
12 **HAND TAILORED S. A.**, por la interpuesta persona de su **Gerente General** y
13 en tal calidad representante legal, señor **Juan José Bassil Barcelona**, quien
14 acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento,
15 corporativamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la predicha
16 sociedad, tal como consta de la respectiva acta, documentos que se insertan a
17 la matriz para que pasen a formar parte de ella como habilitantes. El
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 casado, ejecutivo, residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con
20 capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien
21 por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de
22 conocer doy fe; bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta
23 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y
25 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o
26 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una en la que conste, el Aumento de Capital Suscrito y
28 Reforma del Estatuto Social de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S. A.**,

1 que se estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
2 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento del presente instrumento
3 el señor **JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA**, por los derechos que representa de
4 la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.**, en su calidad de GERENTE
5 GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidós de Agosto
7 del dos mil once.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
8 **BASSIL HAND TAILORED S.A.**, se constituyó mediante escritura pública que
9 autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
10 Vincenzini, el tres de Septiembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil
11 del Cantón Guayaquil el nueve de Septiembre del mismo año.- b) El diez de
12 Junio del dos mil diez, la compañía cambió su objeto social, mediante escritura
13 pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
14 Aycart Vincenzini, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el veinte de Julio
15 del dos mil diez.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
16 la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.**, celebrada el veintidós de Agosto
17 del dos mil once, resolvió unánimemente lo siguiente: **UNO.**- Aumentar el capital
18 social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), por lo que dicho capital
20 ascenderá a la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.800,00), debiendo emitirse,
22 CINCUENTA MIL (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un
23 Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas; **DOS.**-
24 Fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de CIENTO UN MIL
25 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
26 101.600,00); y, **TRES.**- Reformar consecuentemente los artículos cuarto y quinto
27 del estatuto social de la compañía. En la Junta General ya indicada, se autorizó
28 al representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos



1 públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.**
3 **FORMA DE PAGO DEL MISMO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JUAN JOSÉ BASSIL**
5 **BARCIONA**, por los derechos que representa de la compañía **BASSIL HAND**
6 **TAILORED S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente
7 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la
8 compañía celebrada el veintidós de Agosto del dos mil once, declara de
9 manera expresa e incondicional, lo siguiente: **A)** Que se aumenta el
10 capital suscrito de la compañía en la suma de **CINCUENTA MIL**
11 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00)**,
12 para cuyo efecto deberán emitirse **CINCUENTA MIL (50.000)** nuevas
13 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
14 América (**USD \$ 1,00**) cada una de ellas, de tal forma que una vez
15 perfeccionado el incremento de capital de la empresa, éste ascienda a la
16 suma de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.800,00).**- **B)** Que el
18 aumento de capital resuelto se pagará en su totalidad, mediante
19 capitalización de utilidades de ejercicios económicos anteriores, tomados
20 de la cuenta de utilidades no distribuidas por la suma de **CINCUENTA**
21 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**
22 **50.000,00).**- En consecuencia se aumenta el capital suscrito de la
23 compañía en la suma **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00).**- **C)** Que se fija el capital
25 autorizado de la compañía en la suma de **CIENTO UN MIL**
26 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
27 **(USD \$ 101.600,00).**- **D)** Que atendiendo al derecho de atribución que a
28 los accionistas le corresponden, a éstos se le atribuyen las nuevas

1 acciones de la siguiente manera: **Uno)** Al señor **JUAN JOSÉ BASSIL**
2 **BARCIONA**, se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
3 TREINTA Y OCHO (49.938) acciones ordinarias y nominativas de un dólar
4 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas, y;
5 **Dos)** Al señor **ADEL HANNA BASSIL HALABI**, se le atribuyen SESENTA
6 Y DOS (62) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
7 Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas.- **E)** Que se reforma
8 consecuentemente los artículos cuarto y quinto del estatuto Social de la
9 compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de Agosto de
11 dos mil once, copia certificada de la cual se incorpora a la presente como
12 habilitante, por lo que a partir de que el presente quede perfeccionado,
13 dicho artículo dirá lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL**
14 **AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado de la
15 compañía es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 101.600,00).- La compañía
17 cuenta con un capital suscrito de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.800,00),
19 dividido en cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un
20 valor nominal de un dólar americano cada una, con derecho a un voto en
21 proporción al valor pagado. Cada título podrá contener una o más acciones; las
22 acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el
23 Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al
24 accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que
25 adopte la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN Y**
26 **TÍTULOS.-** Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno al cincuenta mil
27 ochocientos pudiendo un título representar varias acciones.- **CLÁUSULA**
28 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **JUAN JOSÉ BASSIL**

BASSIL HAND TAILORED S.A.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2007.

Ingeniero
JUAN JOSE BASSIL BARCIONA
Ciudad.

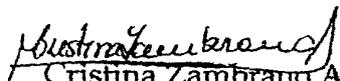
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BASSIL HAND TAILORED S.A. en sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

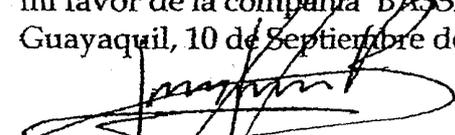
El ultimo nombramiento del cargo que se lo reelige, fue inscrito en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del 2002, de foja 118.857 a 118.859, en el Registro Mercantil No. 18112, bajo el Repertorio 27662.

La compañía BASSIL HAND TAILORED S.A. se constituyó el 3 de septiembre del 2002, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del 2002.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


Cristina Zambrano A.
SECRETARIA AD-HOC

Conste que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía BASSIL HAND TAILORED S.A.
Guayaquil, 10 de Septiembre del 2007.


JUAN JOSE BASSIL BARCIONA.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
C.C. N° 090876729-6



NUMERO DE REPERTORIO: 45.049
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BASSIL HAND TAILORED S.A., a favor de JUAN JOSE BASSIL
BARCIONA, a foja 105.116, Registro Mercantil número 18.731.

ORDEN: 45049



9,30.

REVISADO POR *mf*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BASSIL BARDIONA JUAN JOSE
CONTADOR: MONCADA MANCILLA FREDDY JAVIER

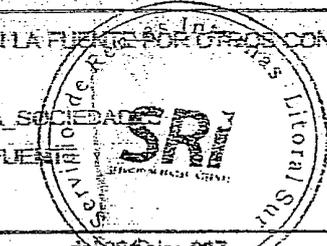
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Casa: AGUIRRE Numero: 514-518 Intersección:
 ESCOBEDO - CHIMBORAZO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO Telefono
 Trabajo: 042328985 Fax: 042328995
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDAD
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 5 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
 DELEGADO DEL R.U.I.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

 FIRMANTE CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMA12635 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 19/11/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/09/2002
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 514-516 Intersección: ESCOBEDO - CHIMBORAZO Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO Telefono Trabajo: 042328995 Fax: 042328995

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 06/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Dirección: LOS CEIBOS Número: SN Referencia: FRENTE AL COLEGIO JEFFERSON Edificio: C.G. RIOCENTRO LOS CEIBOS Oficina: LOCAL 26 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetros: 6 Telefono Trabajo: 042852171

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 12/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AV. DIAN TANCA MARENGO Número: SN Intersección: AV. CONSTITUCION Referencia: JUNTO A LA AV. FRANCISCO MARTINEZ Oficina: LOCAL 1005 MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 5-19 Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 042082855 Telefono Casa: 042082855



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal 5ur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Handwritten Signature]* **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: GANA72808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/11/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0952262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
 ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

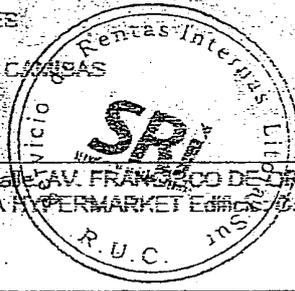


DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: SN Referencia: CC. RIO CENTRO DE ENTRE RIOS
 Oficina: LOCAL 161 Carretero: LA PUNTIJA - AURORA Telefono Trabajo: 042537111

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
 ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS



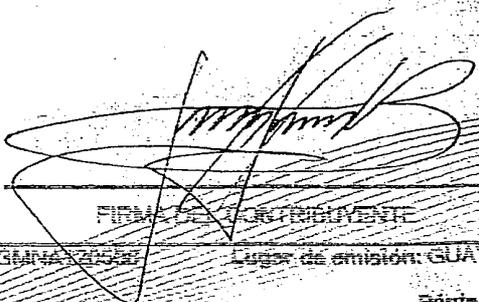
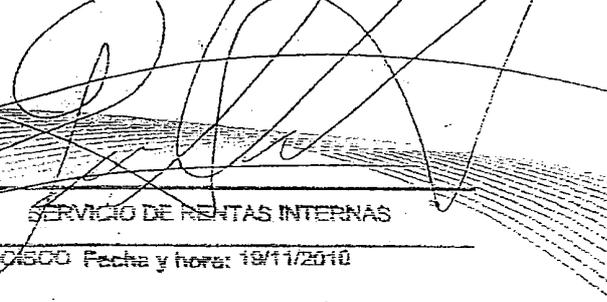
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE SELLANA Número: SN Intersección:
 AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Referencia: DIAGONAL A HYPERMARKET Edificio: C.C. RIOCENTRO NORTE Oficina:
 LOCAL 2-3



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. **FEC. CIERRE:** 27/07/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: AV. PRINCIPAL Número: SN Oficina: C.C. RIOCENTRO
 ENTRE RIOS Oficina: LOCAL 8 Telefono Trabajo: 042537111

Gabriel Mauricio Nieto Andrade
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GUINAX245247 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) **Fecha y hora:** 19/11/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 27/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. FEC. CIERRE: 16/10/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: SIN Referencia: Edificio: C.C. RIOCENTRO ENTRE RIOS Oficina: LOCAL 17 Carretera: VIA LA PLINTILLA - LA AGUJA Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042837111



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G09A/20505 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/11/2010



CIUDADANIA 090876729-6
 BASSIL BARCIONA JUAN JOSE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 17 JUNIO 1974
 007-A 0364 02261 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION 1974



[Handwritten signature]

ECUATORIANO***** V1111V111E
 CASADO MARIA DUMET CHEDRAUI
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 ADEL HANNA BASSIL HALABI
 CECILIA BARCIONA CHEDRAUI
 GUAYAQUIL 31/10/2003
 31/10/2015



REN 0572865



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

363-0044
 NÚMERO

0908767296
 CÉDULA



BASSIL BARCIONA JUAN JOSE

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.]

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BASSIL HAND TAILORED S.A., CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de Agosto del dos mil once, a las 11H00, en el local social ubicado en las calles Aguirre 514-516, entre Escobedo y Chimborazo, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.:** (i) **JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones, y; (ii) **ADEL HANNA BASSIL HALABI**, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) y que dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 800,00), los concurrentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto único del orden día.

PUNTOS ÚNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, su forma de pago y de las reformas estatutarias que fuesen necesarias en virtud del incremento de capital."

Los accionistas presentes deciden nombrar como presidente de la sesión al señor AdelHannaBassilHalabi y como secretario al señor Juan José Bassil Barciona. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar los puntos del orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta y procede a conocer el punto único del orden del día, manifestando a los accionistas, que por el giro ordinario que está tomando la empresa, es necesario aumentar el Capital suscrito de la compañía, el mismo que deberá ser aumentado o incrementado en una cantidad que asciende a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00), por lo que el Capital Social ascendería a la cantidad de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.800,00); así también, fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 101.600,00).

Una vez que la Junta conoció los puntos del orden del día, resolvió por unanimidad:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00), tomada de la *cuenta de utilidades no distribuidas*, y; fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 101.600,00). Por tanto, el capital suscrito ascenderá a la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.800,00), debiendo emitir CINCUENTA MIL (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas.

b) Así también, la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto, se pague mediante *capitalización de utilidades de ejercicios económicos anteriores*. En consecuencia y atendiendo al derecho de atribución que conforme a la Ley le corresponde a los accionistas, a cada uno de ellos se le atribuyen las nuevas acciones de la siguiente manera: (i) Al señor **JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA** se le atribuyen CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (49.938) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, y; (ii) Al señor **ADEL HANNA BASSIL HALABI**, se le atribuyen SESENTA Y DOS (62) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

c) Asimismo, los accionistas por unanimidad y como consecuencia del aumento de capital, resuelven reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social de la forma que en adelante dirán:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 101.600,00). La compañía cuenta con un capital suscrito de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.800,00), dividido en CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar americano cada una, con derecho a un voto en proporción al valor pagado. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS.- Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero al cincuenta mil ochocientos pudiendo un título representar varias acciones."

Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente



Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 14h10.f) Adel Hanna Bassil Halabi, Presidente de la Junta-Accionista, y; f) Juan José Bassil Barciona, Secretario-Accionista.- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Agosto 22 de 2.011


Juan José Bassil Barciona
SECRETARIO





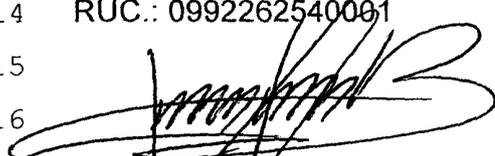


1 **BARCIONA**, por los derechos que representa de la compañía **BASSIL HAND**
2 **TAILORED S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, bajo la gravedad de
3 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el
4 aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
5 accionista de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S. A.**, celebrada el
6 veintidós de Agosto de dos mil once, ha sido correctamente integrado, siendo
7 atribuido a los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; y, que la
8 reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social de la compañía, ha
9 sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente indicada.- Así
10 también, el señor **JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA**, por los derechos que
11 representa de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S. A.**, en su calidad de
12 **GERENTE GENERAL** de la misma, bajo la gravedad de juramento declara de
13 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que de conformidad con el
14 artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación
15 Pública, ésta no tienen ningún contrato pendientes con el Estado ni con ninguna
16 organización o institución del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA:**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la presente, para que formen
18 parte de la misma, los siguientes documentos: A) Copia de cédula, certificado de
19 votación y nombramiento del señor **JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA**, como
20 representante legal de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S. A.**- B) Copia
21 debidamente certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
22 accionistas de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S. A.** celebrada el
23 veintidós de Agosto del dos mil once.- Agregue usted, señor Notario, las demás
24 cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública y
25 haga constar que por si o por interpuesta persona, la compañía **BASSIL HAND**
26 **TAILORED S. A.**, se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este
27 instrumento público en los Registros que fueren del caso.- **Abogada María José**
28 **Sánchez C.**, Registro número catorce mil doscientos ochenta y ocho del

1 **Colegio de Abogados del Guayas.-** Quedan agregados al Protocolo formando
2 parte del mismo copia de los documentos de identificación personal, copia del
3 Nombramiento de Gerente General; y, copia del Acta de Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BASSIL HAND TAILORED S. A.-
5 En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las
6 declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que
7 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda
8 transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída
9 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al
10 compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,
11 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

12
13 p.- **BASSIL HAND TAILORED S. A.**

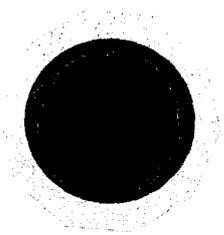
14 RUC.: 0992262540001

15 

16
17 **Juan Jose Bassil Barcelona**

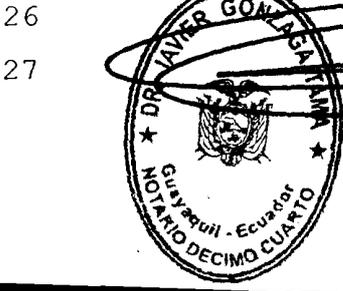
18 Gerente General

19 C. C.: 090876729-6 / C. V.: 362-004



20
21 
22 **EL NOTARIO**

23
24 **SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO**
25 **TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN GUAYAQUIL,**
26 **VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-**

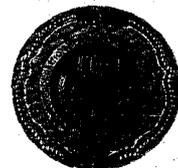
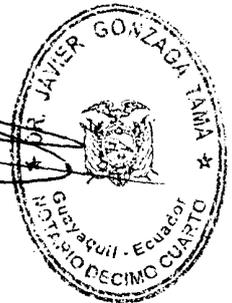


Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-120001668, DICTADA EL 9 DE ABRIL DE 2012, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BASSIL HAND TAILORED S. A., OTORGADA EL VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2011, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DE 2012.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.069
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001668, dictada el 9 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.**, de fojas 35.553 35.571, Registro Mercantil número 6.200. 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20069



[Handwritten Signature]

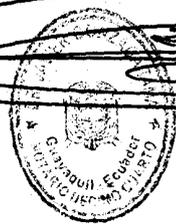
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 20,00

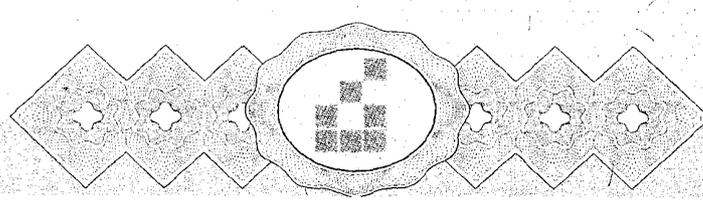
REVISADO POR: *[Signature]*

D. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, certifica que la fotocopia precedente compuesta de *12* fojas, es igual al documento que me fue exhibido, en Guayaquil, el **24 ABR 2012**.

[Handwritten Signature]



D. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Nº 225730